



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Obtención de permiso para la realización de fiestas familiares particulares y eventos religiosos.			
DESCRIPCIÓN:		Página de la Cédula	
Consiste en obtener el permiso para la realización de fiestas familiares particulares y eventos religiosos a celebrarse en las diferentes comunidades del municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 152 del Bando Municipal de Villa Victoria vigente.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Duración del evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:	ORIGINAL que dar la respuesta SI o NO	COPIAS que dar con respecto la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
I. Presentar visto bueno del Delegado Municipal, de la adscripción donde se vaya a realizar el evento		SI	Artículo 152 del Bando Municipal vigente.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No aplica		No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica		No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentación de Visto Bueno en la oficina de Gobernación Municipal. 2. Respuesta.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata.	
COSTO:		\$ <b>Gratuito</b> Fundamento Jurídico: Artículo 152 del Bando Municipal vigente.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO
		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:		No aplica.	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.	
COPERÍOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Ninguno.	
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA TIPO:		Si aplica	



DEPARTAMENTO ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación			
CIRULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Sergio Carmona Velázquez			
CALLE:		Av. Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Villa Victoria Estado de México	
C.P.:		50960		Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.			
TELÉFONO:		01 726 25 1 5238		FAX:		126 No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO:		dgm villavictoria@hotmail.com					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
FECHA:		No aplica					
NOMBRE DEL TIPO DE LA OFICINA:		No aplica					
CALLE:		No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica	
C.P.:		No aplica		No aplica			
TELÉFONO:		No aplica		FAX:		No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO:		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los requisitos y el costo?					
RESPUESTA:		Ya están descritos al inicio.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Apoyan con servicio de vigilancia?					
RESPUESTA:		No, ese trámite lo deben solicitar en Seguridad Pública					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
L.C. Alfredo Bueno Salgado		Lic. Sergio Carmona Velázquez		14 / Febrero / 2024 .	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

